

# El endeudamiento de Pemex y su rol en las transformaciones mundiales

José Vargas Mendoza\*

Este artículo versa sobre el endeudamiento externo de Petróleos Mexicanos mediante el esquema de los Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas). Resalta el papel que cumplió la paraestatal en el desarrollo nacional en el marco de la fase fordista-keynesiana, financiando la infraestructura de comunicaciones y transportes que estaba en correspondencia con esa etapa. Ahora, en lugar de financiar el desarrollo de la infraestructura en telecomunicaciones que requiere el país, producto de la nueva etapa de desarrollo centrada en la economía del conocimiento, sus recursos se destinan al pago del servicio de la deuda pública, así como a compensar el déficit fiscal crónico del Estado mexicano, por no cobrar los impuestos que debieran pagar realmente los grandes grupos económico-financieros del país.

**A**nte la inminente profundización de la apertura de la industria petrolera en manos del capital privado nacional e internacional, se hace necesario mostrar cómo se ha dado la privatización silenciosa de esa industria en nuestro país desde 1992. En este contexto, es necesario explicar cuál ha sido el papel de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la economía nacional y cuáles son los mecanismos de financiamiento que se han utilizado para su privatización silenciosa. Por tanto, el objetivo del ensayo es mostrar

que la privatización de la industria petrolera no responde al imperativo de hacerla eficiente y competitiva, sino que es de orden político, para permitir el traspaso de la propiedad pública al gran capital privado nacional e internacional, como una forma de contrarrestar el descenso de la tasa de ganancia en la economía mexicana, a partir del despojo de un bien de la nación en manos del Estado.

## El papel de Pemex en la economía nacional

Desde que la industria petrolera fue expropiada y quedó en manos del Estado mexicano en 1938, ha sido un ba-

luarte del desarrollo nacional, porque los bienes que produce se han vendido a precios subsidiados al capital privado y eso le ha permitido elevar sus ganancias. Además, los recursos financieros generados por la venta de petróleo se han utilizado para crear infraestructura, principalmente en comunicaciones y transportes. Esto permitió al Estado realizar la función keynesiana de la era del fordismo, consistente en crear las condiciones materiales para que la producción en masa tuviera viabilidad económica (Ordóñez, 1996).

Sin embargo, desde su origen Pemex no ha sido capaz de abastecer la demanda de productos petrolíferos refinados, petroquímicos y gas natural.

\* Profesor del Área de Investigación y Análisis Económico de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.

En la actualidad importamos cerca de 40% de las gasolinas, así como diversos lubricantes, cuyos precios son fijados por el mercado internacional.

Con el argumento de que era la única manera de potenciar el desarrollo de la industria petroquímica y elevar la inversión en Pemex, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impulsó en 1992 la creación de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que estableció la subdivisión de Petróleos Mexicanos en cuatro empresas subsidiarias coordinadas por un corporativo, que derivó en la creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica.

Para conseguir aquellos propósitos, el gobierno argumentó que habría ventajas de organización, económicas y administrativas al dividir la estructura vertical y monopólica de Pemex creando un grupo de subsidiarias, cada una de ellas con autonomía relativa de gestión y coordinadas por un organismo corporativo (Shields, 2003).

Con el paso del tiempo quedó probado que la intención de fondo era desarticular la estructura organizativa de Pemex para privatizarla y ponerla al servicio de los grandes grupos económicos y financieros del exterior y del interior. Al mismo tiempo, se le impuso desde 1994 un régimen fiscal para convertirla en la principal fuente de recursos para el gobierno federal y asfixiarla financieramente, porque en la actualidad aporta 33% de los ingresos totales del sector público (véase Tabla 1 en Anexo).

Para hacerla más vulnerable, también se ha impulsado la sobreexplotación de los recursos petroleros. Esta situación se muestra a partir de las reservas totales probadas de hidrocarburos que se ubicaron en 2001 en 32 mil 614.4 millones de barriles y que al 1 de noviembre de 2012 ascendían a 13 mil 800 millones de barriles de petróleo crudo.

Usando como señuelo la carencia de inversiones en Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el gobierno de Zedillo envió en 1995 al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma que adicionó un párrafo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública para incorporar la figura de inversión financiada de largo plazo, que dio lugar a los llamados Pidiregas (Proyectos de Inversión Diferidos en el Registro del Gasto), así como la reforma de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en su segundo párrafo, artículo 30.

Con esta reforma se estableció que los particulares pueden financiar la infraestructura eléctrica y trabajos de exploración, producción y refinación de hidrocarburos que benefician a CFE y a Pemex, respectivamente. Pero en los

hechos, se trata de una estrategia deliberada de privatización (véase Tabla 2 en Anexo).

Estos Pidiregas prevén dos modalidades para la inversión privada y social: directa y condicionada. En la primera, las entidades públicas adquieren la obligación de comprar los activos productivos (la obra) construidos por empresas privadas y su costo (las obligaciones) de pago correspondientes al ejercicio corriente; el que le sigue se registra en la cuenta pública como pasivo directo, y el resto como pasivo contingente. Una vez que los proyectos entran en operación comienza el pago de esos pasivos y en este punto es cuando se afecta el gasto público, porque hay que solicitar recursos para ello a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En teoría, el flujo de ingresos que el proyecto genere por la venta de bienes y servicios debe ser lo suficiente para cubrir el costo de las obligaciones contraídas. Este último aspecto es muy importante dejarlo claro, porque en los hechos, si los proyectos generan los suficientes flujos esperados, entonces éstos se vuelven autofinanciables, pero si esto no ocurre así, el gobierno federal debe cubrir el costo financiero de esa inversión con recursos públicos, que inevitablemente impactan a las finanzas del país.

En el caso de la segunda modalidad, no existe un compromiso inmediato del gobierno para comprar el activo —porque los activos se mantienen con el carácter de propiedad privada—, pero sí para adquirir los bienes y servicios producidos. En este caso, la obra queda en manos del inversionista privado y el sector público está obligado a comprar los activos en caso de incumplimiento de pagos. En ambas modalidades, el riesgo fiscal inherente en este tipo de contratos es que el gobierno federal estaría obligado a responsabilizarse del proyecto, en caso de que quiebre alguna de estas empresas privadas. En ambos casos también, se registra su impacto económico en el presupuesto de egresos cuando empiezan a ser productivos.

Es importante precisar que, en el caso de la inversión directa, el contrato entre las entidades públicas y las empresas privadas incluye el financiamiento de estos proyectos por parte de esas entidades; por esa razón, el gobierno federal afirma que durante su construcción los gastos no impactan a las finanzas públicas, porque las entidades pueden refinanciar esa deuda sin recurrir a la autorización presupuestal.

Ésta es otra de las grandes ventajas de las empresas que construyen por el mecanismo de los Pidiregas, porque no asumen ningún tipo de riesgo financiero y todavía reciben financiamiento para ejecutar esos proyectos. Trabajar con dinero que al final pone el gobierno al asumir el costo de

la obra y privatizar los beneficios, tal es el caso, o bien, el financiamiento lo contrata el gobierno al recibir la obra a satisfacción<sup>1</sup>, pero en ambos casos el sentido del beneficio y del riesgo es el mismo. Por esa razón, Pemex tiene que contratar anualmente grandes montos de deuda interna y externa para pagar esos proyectos construidos por las grandes empresas privadas del exterior. Ahora pasaremos a explicar cómo se comportó esta inversión en el financiamiento de infraestructura de la paraestatal.

## **El mecanismo de financiamiento de los pagos diferidos (Pidiregas) en Pemex**

Petróleos Mexicanos es la empresa paraestatal del gobierno mexicano que cuenta con la mayor cantidad de proyectos productivos realizados con este esquema financiero. El monto de inversiones que recibió Pemex a través de los Pidiregas de 1997 a 2008 se muestra en la Tabla 2 (véase Anexo). Los proyectos de inversión fueron fundamentalmente de inversión directa, lo cual significa que la paraestatal petrolera compra la obra del particular y su costo se registra como deuda en la cuenta pública.

Hasta 2011, la inversión en Pidiregas había alcanzado en Pemex un saldo acumulado de un billón 633 mil 295.9 millones de pesos de 2008 que, transformados a dólares (a un tipo de cambio promedio de 2011 por 11.3 pesos), su monto equivale a 144 mil 539.4 millones de dólares. Ahora bien, es necesario precisar que este monto acumulado representa los pasivos que incluyen el valor de las obras ya ejecutadas y aceptadas a entera satisfacción por Pemex, así como los pasivos de inversiones que están en proceso de ejecución y de las que están en proceso de licitación pública.

Otra precisión consiste en señalar que los datos de Pidiregas siempre se valoraron a precios constantes, por tanto, construir una serie histórica de esa inversión sólo se podría hacer en función de señalar el año base de esos valores monetarios. En consecuencia, el valor de 554 mil 912.3 millones de pesos de 2008 (véase Tabla 2 en Anexo) no coincide con el total invertido de 1997 a 2004 por 458 mil 622.7 millones de pesos de 2004, porque se midieron a partir del sistema de precios relativos de la economía que prevalecieron en 2008; mientras que los datos de 1997 a

2004 que se muestran en la Tabla 2 (véase Anexo) están medidos al sistema de precios de 2004.

Los proyectos que fueron financiados mediante este esquema de los Pidiregas en Pemex se presentaban en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de cada año, en el tomo V, denominado "Entidades de control directo", donde se incluían los datos correspondientes al rubro de Petróleos Mexicanos. En el que correspondió a 2008 se asentó que hasta 2011 se habían financiado 37 proyectos con inversión directa y condicionada, de los que 36 corresponden a inversión directa acumulada hasta ese año por un billón 622 mil 328.3 millones de pesos y un proyecto con inversión condicionada por 10 mil 967.5 millones de pesos de 2008 para la creación de una planta de nitrógeno. Del total de proyectos, 23 corresponden a Pemex Exploración y Producción; dos, a Pemex Gas y Petroquímica Básica; tres, a Pemex Petroquímica y nueve, a Pemex Refinación.

Sin embargo, es importante señalar que de 1998 a 2008 los proyectos se dirigieron principalmente al financiamiento de petroquímica y una proporción mínima a la producción de gas. Para 2002 en adelante se destinan al financiamiento de proyectos asociados a la exploración y producción de petróleo crudo. En este campo, la función de los Pidiregas fue incorporar reservas de hidrocarburos, así como aumentar la capacidad de procesamiento de gas natural.

Por lo que hace al programa de amortización e intereses de los Pidiregas autorizados para Pemex, la Tabla 3 (véase Anexo) muestra el siguiente comportamiento: a partir del año 2000, las amortizaciones comienzan a ser crecientes cuando alcanzan el monto de 3 mil 76.6 millones de pesos y continúan así hasta el año 2012, cuando llegan al máximo histórico de 153 mil 140.1 millones de pesos de 2008, para después empezar a descender gradualmente hasta el año 2031, cuando se pagarán sólo 470 millones 147.8 miles de pesos de 2008.

En el caso de los intereses, también tendrán un comportamiento creciente hasta el año 2012, al llegar a 51 mil 72 millones de pesos constantes de 2008, para descender en 2013 a 46 mil 729.2 millones de pesos constantes de 2008 y así sucesivamente para los años posteriores.

Como las amortizaciones de los Pidiregas habían llegado a niveles similares a los requerimientos de inversión pública de la paraestatal, el Congreso de la Unión tomó la determinación en noviembre de 2008, en ocasión de la discusión del paquete económico que entraría en vigor en 2009, de desaparecer el esquema de los Pidiregas para Pemex a partir de 2009 y reconocer esos pasivos como

<sup>1</sup> En la jerga de los contratos con Pidiregas se usa la terminología CAT, que significa construcción, arrendamiento y transferencia (el contrato con el privado incluye el financiamiento), así como OPF (obra pública financiada), donde el financiamiento se contrata al recibir la obra a satisfacción.

deuda exterior que forma parte de la contabilidad de los organismos y empresas de control presupuestario directo, de Pemex en especial; ahora los Pidiregas sólo se aprueban para la CFE.

Para remplazar estos Pidiregas se incorporó un nuevo instrumento de financiamiento de obras de infraestructura: los Contratos Integrales de Petróleos Mexicanos o Contratos Incentivados, que se otorgan para explotar campos maduros hasta por 30 años, donde la iniciativa privada hace los servicios para la evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos y se establece el pago a los particulares mediante una fórmula dependiente de la producción y el precio internacional del petróleo. En los hechos remplazan a los Pidiregas porque no dejan de ser un compromiso tácito del gobierno federal, en tanto se pagan con recursos del gasto público.

En conjunto, la situación del endeudamiento de Pemex se resume en la Tabla 4 (véase Anexo). Esta tabla muestra que hasta 2008 el monto total que el gobierno había contabilizado como deuda Pidiregas fue por 72 mil 295 millones de dólares. Este dato difiere del monto en dólares en Pidiregas de la Tabla 2 (Anexo), porque aquí sólo se contabilizan los pasivos con el exterior por las obras que efectivamente se realizaron, mientras que en la Tabla 2 se incluyen además las que estaban en proceso de construcción y licitación pública.

Si se suma al monto de los Pidiregas la deuda interna y externa de ese año de la paraestatal, entonces el total de sus pasivos con los acreedores alcanza en 2008 la suma de 79 mil 589.8 millones de dólares (véase nuevamente Tabla 4 en Anexo). Sin embargo, a partir de enero de 2009 se asumió la deuda de Pidiregas como deuda externa de la empresa, por esa razón, en ese año el monto contabilizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal como deuda externa de Pemex alcanzó la cifra de 35 mil 890 millones de dólares; en 2011 fue de 48 mil 444.1 millones de dólares (que representa el monto de Pidiregas más su endeudamiento exterior con bancos y el mercado de capitales)<sup>2</sup>, sin considerar los pagos por amortización del principal que se han realizado a lo largo del periodo que abarcan esos datos.

Dado el peso creciente de las amortizaciones por Pidiregas, es de suponerse que en un futuro no muy lejano Pemex tendrá que ser rescatada financieramente si las expectativas de los precios del petróleo llegaran a modificarse

<sup>2</sup> Es de suponerse que al convertir los Pidiregas en deuda exterior de Pemex, una parte de los 72 mil 295 millones de dólares fue amortizada para que el saldo insoluto de la deuda por Pidiregas y su deuda externa sea sólo de 48 mil 444.12 millones de dólares en 2011.

a la baja en lo que resta de la presente década, situación que es improbable, pero que está sujeta a la duración de la actual coyuntura de crisis en el mundo.

## **El financiamiento a la infraestructura de Pemex a través de los Contratos de Servicios Múltiples**

Los Contratos de Servicios Múltiples (CSM) son contratos de obra pública para la explotación de gas natural, mediante los cuales se entrega una zona gasera a una empresa privada para su exploración y/o explotación hasta por 20 años. Los servicios que la empresa puede desarrollar son, entre otros: construcción y reparación de carreteras de acceso; construcción y exploración de pozos; construcción de líneas de recolección, gasoductos o cualquier planta para el acondicionamiento del gas. Pese a que el Artículo 27 Constitucional prohíbe esos contratos en la explotación de petróleo y gas, Pemex empezó a licitarlos desde julio de 2002, cuando la Secretaría de Energía lanzó dos convocatorias para estos contratos, e incluso ya se evalúa la posibilidad de extender este esquema a la explotación de petróleo crudo.

El 17 de julio de 2002 fue la primera ronda de licitaciones para asignar a los inversionistas privados cuatro bloques del complejo productor de gas natural en la Cuenca de Burgos, ubicada entre Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, que comprende Ricos, Reynosa, Misión y Coridón-Pandura. El primer bloque fue asignado a las empresas contratistas Petrobras, Teikoku y D and S Petroleum; el segundo, a Industrial Perforadora de Campeche y Tecpetrol; el tercero, a Lewis Energy Group; mientras que el cuarto bloque correspondió nuevamente a Petrobras, Teikoku y D and S Petroleum.

El 29 de julio de 2002 se emitió la segunda convocatoria para los tres bloques restantes de Burgos: Cuervito, Fronterizo y Olmos (Celis, 7 de agosto de 2003). La primera empresa extranjera en ganar una de esas licitaciones fue la petrolera española Repsol, a la que le fue adjudicado el bloque Reynosa-Monterrey, que tiene un área de 2 mil 500 kilómetros cuadrados; allí las reservas probadas de gas natural se calculan en 57 mil 800 millones de pies cúbicos. Se estima que en promedio la empresa invertirá 22 millones de dólares al año en ese bloque, uno de los siete en que se dividió la Cuenca de Burgos.

Para justificar la inversión privada en la producción de un recurso reservado exclusivamente al Estado mexicano, como es el gas, el gobierno foxista se apoyó en argumentos que van desde la falta de inversión pública para impulsar al

sector energético, hasta el hecho de que México importa cerca de mil millones de pies cúbicos al día, por lo que paga 2 mil millones de dólares anuales, y ésta era otra razón más que suficiente para abrir a los inversionistas privados la exploración y producción del gas natural (Rodríguez y Zúñiga, 17 de octubre de 2003).

En julio de 2004 se anunció una tercera ronda de los Contratos de Servicios Múltiples para la extracción de gas (se espera ampliar este esquema a otras cuencas del país, entre ellas las de Sabinas, Piedras Negras, Cuichapa, Coatzacoalcos) y para la extracción de gas terciario en Tabasco (*El Economista*, 30 de julio de 2004: 49).

Sin importar el resultado de la controversia sobre la legalidad o ilegalidad de los Contratos de Servicios Múltiples, Pemex comenzó la identificación de otro bloque en el pozo petrolero de Chicontepec, Veracruz, con la intención de extender, a través de los citados contratos, la exploración y explotación de petróleo crudo. Se calcula que la producción de este pozo petrolero llegará a un millón de barriles al día, y en reservas en esa área hay cerca de 18 mil millones de barriles de petróleo crudo, que serán recuperados mediante la perforación de 20 mil pozos, con inversiones de 400 mil millones de pesos (Notimex, 22 de mayo de 2006).

## **El nuevo papel que debe jugar Pemex en el marco de la economía del conocimiento**

Conforme lo plantean diversos autores, la economía mundial contemporánea se haya inserta en una nueva etapa de industrialización que indistintamente denominan nueva etapa de desarrollo, nuevo ciclo industrial mundial (Dabat, 2001, Rivera, 1999) o economía del conocimiento (Ordóñez, 2004; Ordóñez y Bouchain, 2011).

En esta nueva etapa, la hegemonía industrial está representada por la preeminencia del sector electrónico-informático (Dabat y Ordóñez, 2009: 17), que se constituyó en el eje central de la economía mundial de manera directa en la penúltima década del siglo XX y se concretó plenamente en el mismo lapso.

La base de esta nueva etapa es la revolución de la informática y las telecomunicaciones, que fue el resultado de la conversión de la revolución microelectrónica (proceso específicamente tecnológico-productivo) en una nueva revolución productiva de enormes repercusiones económicas y sociales, así como la reestructuración económica llevada a cabo por los países capitalistas en las dos últimas décadas del siglo XX, que impactó positivamente en los principales

planos de la actividad económica, creando un nuevo paradigma tecno-económico (Pérez, 2002).

Como resultado de este cambio en la base tecno-económica surge una nueva organización del trabajo al interior de la fábrica con la introducción del toyotismo, como método de producción de plusvalor, y la conversión del trabajador en polivalente; una nueva estructura de la empresa y el desarrollo de nuevas formas de propiedad del capital (Reich, 1993); y la generalización de las nuevas tecnologías en las grandes empresas monopólicas y en los gobiernos centrales de las naciones emergentes y atrasadas (Castells, 1999).

También se desarrollaron otros elementos de esta base, como un nuevo sistema financiero internacional caracterizado por la titularización y financiarización del crédito (Girón y Chapoy, 2008), las reformas del mercado y del Estado (Petrella, 1996), la división territorial del trabajo (Gereffi, 2002), el nuevo ciclo industrial (Dabat, Rivera y Toledo, 2001), o la desterritorialización y nueva territorialización internacional de las actividades productivas a partir del surgimiento de la ingeniería de partes, que posibilitó el surgimiento de las cadenas mundiales de producción (Hardt y Negri, 2000; Rivera, 2004: 323-324).

En la explicación de esta transformación global también está como causa la reunificación-reestructuración del mercado mundial (cambio en las relaciones globales de fuerza entre las potencias). Esta reunificación del mercado mundial siguió al desplome del Bloque Comunista y fue determinada en lo fundamental por el agotamiento histórico del estatismo y el nacionalismo corporativo del Tercer Mundo (Dabat, 1993).

Una repercusión trascendente e histórica de la nueva revolución tecnológica y su relación con el nuevo método de producción de plusvalor centrado en el toyotismo (como espacio de aprendizaje y creación de conocimiento) fue generar las condiciones para la conversión del conocimiento en la principal fuerza productiva del crecimiento económico en la economía mundial contemporánea, porque al articularse las nuevas tecnologías de la información y la fuerza de trabajo altamente calificada y compleja, se fusionaron entre sí para desarrollar otras innovaciones.

Sin esta articulación entre las nuevas tecnologías, el conocimiento y las ciencias, no se puede hablar del conocimiento como factor de valorización, porque, justamente, su objetivación intensiva sólo es posible con el desarrollo de estas nuevas tecnologías del conocimiento, cuestión que no existe en ningún otro estadio precedente de la humanidad y que es la base para producir diseños tecnológicos que

pueden ser transformados en productos y luego en nuevas ramas económicas.

En el fordismo, la articulación de las máquinas con la fuerza de trabajo a lo sumo produjo la adquisición de una mayor experiencia en el manejo de los procesos operativos en la producción de un bien; dotó de mayores habilidades en el manejo de los procedimientos productivos, pero nunca permitió al obrero calificado y no calificado producir nuevos conocimientos. La computadora, los sistemas operativos, los programas computacionales e Internet sí permiten crear nuevos diseños tecnológicos.

Sin embargo, las nuevas tecnologías de la información y el nuevo método de producción de plusvalor asociado a ellas no han logrado desplegar toda su potencialidad e irradiar al conjunto de los países y de las ramas económicas porque la actual gestión neoliberal del Estado se contrapone a las exigencias de esta nueva base tecno-productiva, dado que si bien es cierto que el papel del neoliberalismo fue tirar toda la estructura anterior y permitir la entrada de las nuevas tecnologías, también es cierto que la desregulación financiera<sup>3</sup> se ha convertido en un freno a la difusión y extensión de la nueva base tecno-productiva al conjunto de las ramas económicas de los países que se han incorporado a la actual revolución tecnológica, así como de los que no lo han hecho. Esto ocurre así porque al liberalizarse los mercados financieros en el mundo el capital financiero agilizó las transacciones especulativas, al tiempo que debilitó permanentemente la base productiva del sistema al haber alentado la especulación.

En este contexto, la única manera de insertar a México de manera activa en la producción de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones es a través del arribo de una nueva fuerza social y política que tenga como programa fundamental la construcción de un Estado democrático y que desarrolle las funciones que se corresponden con la nueva base tecno-productiva del sistema económico, tal como se hace ya en China, Corea del Sur, Malasia, etcétera.

Entre las nuevas funciones de ese Estado estarían las relativas a la coordinación y promoción del desarrollo económico a partir de impulsar las tecnologías de la infor-

mación y las telecomunicaciones a través de un proceso generalizado de movilización social orientado a la innovación y el aprendizaje, donde la promoción de la educación en todos los niveles y el desarrollo científico y tecnológico constituyen la base de este nuevo ciclo de crecimiento.

Esto no implica que el Estado deje de realizar las funciones keynesianas de promoción del desarrollo nacional con base en la creación de infraestructura, en carreteras, puertos, aeropuertos, etcétera, sino que ahora la prioridad de la nueva fase de acumulación abierta en el mundo desde principios de los noventa del siglo pasado ya no es desarrollar las condiciones materiales e institucionales para la producción masiva y el consumo del fordismo, sino la promoción del desarrollo económico para la economía del conocimiento, que tiene como eje a la educación, la innovación y el aprendizaje. Eso requiere de la creación de las instituciones que se correspondan con esta economía del conocimiento, donde la instauración de infraestructura en telecomunicaciones es la base del desarrollo de la nueva modalidad de acumulación (Ordóñez y Bouchain, 2011).

En ese contexto, el papel de Pemex es crucial, porque la renta petrolera que genera esta empresa es considerable, tal como se puede ver en la Tabla I (Anexo), por los ingresos que aporta al fisco. Por tanto, esa renta debe ser utilizada para la promoción del desarrollo nacional con base en el desarrollo de la infraestructura que requiere la economía del conocimiento, tal como hizo en la etapa fordista-keynesiana con la creación de infraestructura para el desarrollo de la industria automotriz y otras industrias. Ahora es la infraestructura en telecomunicaciones la que necesita ser creada para que nuestra nación acceda a nuevos niveles de desarrollo.

Un ejemplo de esta infraestructura es la culminación de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA) para conectar a las universidades públicas y privadas del país haciendo uso de la red dorsal de la CFE con miras a impulsar la educación y la investigación en todos los niveles<sup>4</sup>. Otro ejemplo sería establecer redes entre empresas

<sup>3</sup> El proceso de desregulación financiera lo iniciaron en 1973 Canadá, Alemania y Suiza, mientras que Estados Unidos lo comenzó el 1° de enero de 1974, cuando abolió todas las restricciones a los movimientos internacionales de capital. Gran Bretaña eliminó todos los controles en 1979; Japón, en 1980; Francia e Italia, en 1990; y España y Portugal, en 1992.

<sup>4</sup> Esta red comenzó a habilitarse técnicamente en 2010 para ofrecer servicios de banda ancha con capacidad de hasta 10 gigabytes por segundo en diversos puntos del país; permitirá la conectividad de 40 ciudades para beneficiar a cerca de mil 100 usuarios; abarcará a diversos edificios públicos con el objetivo de crear una red en la que operen servicios educativos, de salud, gobierno electrónico e investigación (véase *Excélsior*, 12 de noviembre de 2012, sección A).

y universidades públicas y privadas del país para estrechar la vinculación en diversos ámbitos de la investigación, a fin de promover el desarrollo tecnológico y empresarial; dar impulso a la Agencia Espacial Mexicana; promover la vinculación de las distintas dependencias federales, estatales y municipales para ofrecer los diversos servicios que requiere la población mediante el uso de la red electrónica; impulsar la instalación de las 80 mil 240 radio-bases que requiere el país para garantizar los servicios móviles de alta calidad, que representan uno de las tres ejes rectores de las comunicaciones inalámbricas, junto con la cantidad del espectro y la tecnología de acceso (*La Jornada*, 9 de diciembre de 2012: 24); dotar de Internet a todos los municipios del país, aunque el uso de esta red de telecomunicaciones debe comenzar por difundir el uso gratuito de Internet a todas las familias mexicanas, como se hace ya en otras partes del mundo. En México ya existen voces que demandan este servicio gratuito con el uso de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad, como lo plantean diversas organizaciones civiles (*El Economista*, 22 de enero de 2013).

El intento de privatizar Pemex se contrapone totalmente con el papel que debe jugar el petróleo mexicano en el desarrollo nacional. Sería ir contra la tendencia del desarrollo histórico de la economía mundial contemporánea. No se trata de un tabú ideológico, sino de una realidad irrefutable para no desperdiciar la oportunidad que nos brindan los altos precios del petróleo en el mercado mundial, porque tal como lo reconocen los organismos internacionales y las agencias de energía, la era del petróleo barato se agotó.

Es falso que Pemex no pueda realizar exploración y explotación del petróleo en aguas profundas. Noruega prueba lo contrario. Este país no sólo construye con capacidad y tecnología propias los componentes de sus plataformas marinas para extraer gas y petróleo crudo de aguas profundas y sólo importa de países como Estados Unidos, Japón, China, Canadá, etcétera, aquellas partes que no puede producir. Entonces, ¿por qué Pemex no podría hacer lo mismo, si cuenta con los recursos y el personal calificado para ello?

También se pone a Petrobras como modelo de asociación entre capital privado y público para la exploración y extracción de petróleo de aguas profundas, donde el gobierno sólo tiene 38% de las acciones y el capital privado, 62%. El propio Lula da Silva se quejó de esta situación y señaló que “menos mal que no le quitaron al Presidente de la

República el derecho de designar al presidente de Petrobras y la directiva porque, si no, eso sería hecho en la bolsa de Nueva York” (citado por Gershenson, 2012: 4).

Pero si los ejemplos anteriores no son todavía contundentes para mostrar la mala fe de quienes proponen la privatización de Pemex, Canadá representa un caso paradigmático de lo que se puede y debe hacer con una industria como el petróleo, al oponerse el gobierno neoliberal de Harper a la venta de la empresa petrolera Progress Energy Resources, que es pretendida por la empresa estatal Petronas de Malasia, al considerar que esa inversión no tendría un beneficio neto para Canadá (Galván, 22 de octubre de 2012).

Otra experiencia aleccionadora de lo que le puede pasar a México si se aprueba la propuesta privatizadora de Peña Nieto sería lo que vivió Argentina durante 2001 en el marco de la crisis económica más violenta de su historia, cuando previamente el gobierno neoliberal de Menem había vendido todas las propiedades del Estado. Al momento en que esa nación quiso pedir prestado para hacer frente a sus 148 mil millones de dólares de deuda con sus acreedores externos, los organismos internacionales le preguntaron al gobierno: “¿Con qué puede garantizar Argentina los nuevos préstamos si no tiene ya con qué hacerlo?”

En este contexto, está claro que el grupo hegemónico que detenta el poder político en este país utiliza la desinformación y la desorganización del pueblo para avanzar en sus intereses aviesos y perversos de privatizar el petróleo, porque la verdadera intención de fondo es transformar esta propiedad pública en propiedad privada mediante la estrategia del engaño y la mentira.

Por esa razón, Pemex debe ser defendido por todo el pueblo mexicano. Además, su papel en la economía nacional debe ser reforzado mediante su modernización, para dotarla de autonomía presupuestal y de gestión, para que ya no dependa de las decisiones y ocurrencias de los gobiernos en turno y pueda definir sus propias políticas y planes de desarrollo, así como romper con todas aquellas leyes accesorias que sólo sirven para asfixiarla y estrangularla financieramente. También se debe integrar a Pemex en una sola entidad, tal como lo han propuesto diversos analistas en el tema petrolero, y, al mismo tiempo, combatir a fondo la corrupción en la que han caído tanto sus funcionarios como los dirigentes del sindicato petrolero, para hacer que su papel en la economía nacional beneficie realmente al pueblo y no a un reducido grupo de la población y de grandes empresarios privados.

## Referencias

- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. I. La sociedad red*. México: Siglo XXI Editores.
- Celis, D. (2003, 7 de agosto). "Gastará este año el Gobierno dls. 468 millones en TI; EDS va por más cuentas en este sector". *Reforma*, Sección A, p. 1.
- Dabat, A. (1993). *El mundo y las naciones*. México: UNAM-CRIM.
- Dabat, A. (2001). *Globalización: capitalismo informático global y nueva configuración espacial del mundo*. Manuscrito inédito. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Recuperado de <<http://es.scribd.com/doc/13432646/1-DABATGlobalizacion-Capitalismo-Informatico-Global-y-Nueva-Config>>.
- Dabat, A. y Ordóñez, S. (2009). *Revolución Informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en México*. México: UNAM-IIEC/Casa Juan Pablos Centro Cultural.
- Dabat, A., Rivera, M. Á. y Toledo, A. (2001, noviembre). "Revaluación de la crisis asiática: espacio, ciclo y patrón de desarrollo regional". *Comercio Exterior*, 51 (11), 951-969. Recuperado de <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/30/1/daba1101.pdf>>.
- Galván, E. (2012, 22 de octubre). "Dinero". *La Jornada*, p. 5. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2012/10/22/opinion/006oleco>>.
- Gereffi, G. (2002). "Globalización, cadenas productivas y pasaje de las naciones a eslabonamientos superiores: el caso de la industria internacional del vestido". En Basave, J., Dabat, A., Morera, C., Rivera, M. Á. y Rodríguez, F. (Coords.), *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI* (pp. 89-93). México: UNAM-Facultad de Economía, CRIM, DGAPA/UAM-A.
- Gershenson, A. (2012, 23 de septiembre). "Privatización petrolera: ¿con Peña o con Cardoso?". *La Jornada*. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/23/opinion/021a2pol>>.
- Girón, A. y Chapoy, A. (2008, septiembre-diciembre). "Innovación financiera y fracaso de la titularización". *Ola Financiera*, 1, 18-33. Recuperado de <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ROF/article/download/22995/21805>>.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Empire*. Cambridge: Harvard University Press. Recuperado de <<http://ebookbrowse.com/hardt-et-negre-empire-pdf-d334060310>>.
- Notimex (2006, 22 de mayo). "Subió la producción marina y terrestre de Petróleos Mexicanos". *La Jornada*, p. 28. Recuperado de <<http://www.jornada.una.mx/2006/05/22/index.php>>. 11
- Ordóñez, S. (1996, julio-diciembre). "Cambio histórico mundial contemporáneo y pensamiento social. Transformación del capitalismo: la revancha de Gramsci". *Iztapalapa*, 3 (40), 207-230. Recuperado de <<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=544&article=554&mode=pdf>>.
- Ordóñez, S. (2004) "La nueva división interindustrial del trabajo y las empresas electrónicas en México". En Dabat, A., Rivera, M. Á. y Wilkie, J. (Coords.), *Globalización y cambio tecnológico: México en el nuevo ciclo industrial mundial* (407-468). México: UNAM/UCLA.
- Ordóñez, S. y Bouchain, R. (2011). *Capitalismo del conocimiento e industria de servicios de telecomunicaciones en México*. México: UNAM-IIEC. Recuperado de <<http://www.iiec.unam.mx/sites/www.iiec.unam.mx/files/publicaciones/CapConImprenta14sep11Nav.pdf>>.
- Pérez, C. (2002). *Technological Revolutions and Financial Capital: The Dynamics of Bubbles and Golden Ages*. Londres: Edward Elgar Publishing Limited.
- Petrella, R. (1996). *Los límites a la competitividad: cómo se debe gestionar la aldea global*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Sudamericana.
- Reich, R. (1993). *El trabajo de las naciones: hacia el capitalismo del siglo XXI*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- Rivera, M. Á. (Coord.) (1999). *Reconversión industrial y aprendizaje tecnológico en México: visión global y análisis sectoriales*. México: UNAM-Facultad de Economía.
- Rivera, M. Á. (2004). "Reinserción internacional, aprendizaje y coordinación en México". En Dabat, A., Rivera, M. Á. y Wilkie, J. (Coords.), *Globalización y cambio tecnológico: México en el nuevo ciclo industrial mundial* (pp. 317-354). México: UdeG/UNAM/UCLA/Juan Pablos Editor.
- Rodríguez, I. y Zúñiga, J. A. (2003, 17 de octubre). "Otorga Pemex a Repsol el primer contrato de servicios múltiples". *La Jornada*, p. 22.
- Shields, D. (2003). *Pemex: un futuro incierto*. México: Planeta.
- SHCP (2011, cuarto trimestre). *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. "Anexo de finanzas públicas, parte I".

## Anexo

**Tabla 1**  
**Ingresos totales aportados por Pemex al fisco, 1990-2011 (millones de pesos)**

Año	Ingresos totales del sector público presupuestario	Ingresos petroleros aportados al fisco	Porcentaje de la aportación al fisco
1990	188,357.60	34,698.20	18.4
1991	248,988.60	42,226.30	16.9
1992	295,689.40	51,056.70	17.2
1993	289,656.80	52,970.60	18.2
1994	328,518.10	59,986.80	18.2
1995	418,882.60	99,500.80	23.7
1996	580,722.00	147,582.50	25.4
1997	737,180.90	181,479.80	24.6
1998	783,045.90	170,924.00	21.8
1999	956,683.10	209,861.20	21.9
2000	1,179,918.90	319,380.70	27.0
2001	1,271,646.30	318,691.80	25.0
2002	1,387,500.40	292,999.40	21.1
2003	1,600,589.80	397,568.60	24.8
2004	1,771,314.20	491,101.50	27.7
2005	1,947,816.30	592,324.30	30.4
2006	2,263,602.50	605,367.80	26.7
2007	2,485,785.10	563,420.00	22.6
2008	2,860,926.40	781,209.60	27.3
2009	2,817,185.50	536,666.10	19.0
2010	2,960,443.00	657,114.90	22.1
2011	3,269,631.30	1,100,270.50	33.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Presidencia de la República (Anexos estadísticos de los informes de gobierno, varios años), para los años 1990-2010; para 2011, SHCP (2011, cuarto trimestre: 35).

**Tabla 2**  
**Inversión financiada (Pidiregas) propuesta para proyectos de infraestructura productiva de largo plazo para Pemex por tipo de inversión (millones de pesos constantes de 2004), 1997-2011**

Año	Inversión directa	Inversión condicionada
1997	6,777.2	778.7
1998	33,928.4	6,366.6
1999	40,090.5	2,520.8
2000	45,562.9	1,204.4
2001	54,335.3	-
2002	56,584.4	-
2003	97,678.8	-
2004	123,665.2	-
Total	458,622.7	10,870.5
Acumulada hasta 2005	554,912.3	
2006	135,005.6	
2007	150,592.2	
2008	188,382.3	10,967,565,300.0
Acumulada hasta 2011	1,622,328,391,156	

Nota: A partir de 2005, los datos están valorados a precios constantes de 2008.

Fuente: Presidencia de la República. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004*; para datos de 2005 a 2011, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, TV*. "Entidades de control directo", parte relativa a Universo de Pidiregas: Relación de proyectos de inversión directa y condicionada, p. 1.

**Tabla 3**  
**Amortizaciones e intereses de la inversión financiada en Pemex (Pidiregas) 1998-2031 (pesos constantes de 2008)**

Año	Amortizaciones (1)	Intereses(2)	Total del servicio (1+2)
1998	54,035,764	46,647,236	100,683,000
1999	162,021,174	178,250,076	340,271,250
2000	3,076,689,849	5,340,758,234	8,417,448,083
2001	6,112,028,569	5,789,089,124	11,901,117,693
2002	11,652,066,134	7,074,013,785	18,726,079,919
2003	18,349,365,390	10,359,456,139	28,708,821,529
2004	32,245,614,905	12,369,009,674	44,614,624,579
2005	36,808,890,313	20,260,396,666	57,069,286,979
2006	30,156,832,220	28,520,048,802	58,676,881,022
2007	56,792,265,147	21,746,264,828	78,538,529,975
2008	72,000,500,006	31,274,730,778	103,275,230,784
2009	72,308,801,655	37,938,872,804	110,247,674,559
2010	112,906,358,539	40,526,381,532	153,432,740,071
2011	119,882,020,006	38,941,172,814	158,823,192,820
2012	153,140,134,918	51,072,011,814	204,212,146,732
2013	141,432,719,673	46,729,287,787	188,162,007,460
2014	142,224,293,740	42,867,921,276	185,092,215,016
2015	107,392,437,605	36,627,701,273	144,020,138,878
2016	112,592,610,999	30,494,495,021	143,087,106,020
2017	76,366,885,929	24,355,047,600	100,721,933,529
2018	79,111,310,838	19,258,640,672	98,369,951,510
2019	60,619,294,193	14,485,133,466	75,104,427,659
2020	44,328,761,367	11,384,629,496	55,713,390,863
2021	32,597,242,786	8,631,800,542	41,229,043,328
2022	24,691,015,190	5,975,221,797	30,666,236,987
2023	23,678,836,651	6,147,077,182	29,825,913,833
2024	12,294,936,005	3,195,979,170	15,490,915,175
2025	15,926,219,242	2,747,840,324	18,674,059,566
2026	8,152,959,775	1,669,363,566	9,822,323,341
2027	9,373,151,109	1,001,403,559	10,374,554,668
2028	2,683,727,400	420,410,850	3,104,138,250
2029	1,337,332,400	167,149,600	1,504,482,000
2030	1,406,883,900	97,609,400	1,504,493,300
2031	470,147,800	24,453,200	494,601,000
Suma	1,622,328,391,191	567,718,270,087	2,190,046,661,278

Fuente: Presidencia de la República. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, T.V.* "Entidades de control directo", parte relativa a Universo de Pidiregas: Inversión directa y condicionada.

**Tabla 4**  
**Saldo fin de periodo de la deuda total de Pemex 1988-2011 (millones de dólares)**

Año	Deuda interna	Deuda por Pidiregas	Deuda externa
1988	1,963		5,061.8
1989	2,084		5,175.7
1990	8,899.7		5,498.5
1991	1,322.1		5,566.8
1992	1,875.9		7,152.1
1993	1,632.8		6,966.3
1994	1,777.4		7,152.4
1995	2,099.5		7,133.6
1996	1,234.7		8,475.7
1997	1,474.9		8,552.5
1998	1,354.8		9,384.6
1999	1,300.8	8341.3	9,768
2000	923	12853.8	9,469.5
2001	748.9	14953.1	8,836.9
2002	694.1	20953.2	8,158.4
2003	630.9	27641.3	7,122.5
2004	681.9	30668.4	8,152.8
2005	552.5	36426.1	3,904.8
2006	1,714.9	41787.7	4,311.8
2007	1,781.5	51966.6	4,889.4
2008	1,653.2	60894.8	5,641.6
2009	920.1		35,890
2010	10,460.8		40,895.1
2011	11,364.8		48,444.12

Nota: Para 1988-2003 no se incluyen las variaciones cambiarias. Para la conversión de pesos a dólares se utiliza tipo de cambio promedio anual.

Fuente: Elaboración propia con base en: de 1988 a 2003, datos proporcionados por la Subdirección de Finanzas de Pemex, a través de la Subgerencia de Administración de la Deuda Documentada. Para los datos de 2004 a 2011: SHCP, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal*, varios años.